

¿Qué es la ...

Exclusividad?



Ejercicio de las funciones propias de la profesión específica



En la Administración existen especialidades en razón de la titulación específica exigida para el ingreso que se concretan, por ejemplo, en los denominados “Cuerpos y Escalas de la Administración Especial” a quienes les corresponde el ejercicio de las funciones propias de su profesión específica.

En el caso de los/as educadores/as sociales en Castilla y León existe la “Escala de Educadores Sociales” (Artículo 32. Cuerpos y Escalas de Administración Especial. Punto 3, de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León)

